# ACTA REUNIÓN VIRTUAL

## DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| FECHA: | Bogotá, 20 de junio de 2024 |
| HORA: | De 10:30 a.m. a 11:30 a.m. |
| LUGAR: | Microsoft Teams[1] |
| ASISTENTES: | **Municipio de Monterrey – Casanare**<br>-Arq. Juan Pablo Garzón – Secretario de Infraestructura<br>-Samuel Alejandro Gómez – Ing. profesional apoyo de la oficina asesora de Planeación<br>-Andrés Montes: Secretaria de Planeación<br>-Alejandro Ballesteros – Alcalde de Monterrey<br><br>**Empresa de Servicios Públicos de Caicedonia**<br>-Nelson Fabian Daza: Gerente empresas servicios públicos<br><br>**MVCT**<br>-David Castaño – Agenda Legislativa<br>-Juan Andrés Cardona – DPR-VASB<br>-Patricia León Botón – DPR-VASB |
| INVITADOS: | ------ |

## ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica estructuración proyectos residuos sólidos enmarcados en el programa Basura Cero.
- Resolución 661 de 2019: proyectos de aseo – Fuentes de financiación de proyectos: IAT y PGN

## DESARROLLO:

- Presentación de asistentes

[1]https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTJjNWI3N2UtODUxMy00MjdiLWEyMjMtNzZmOTNkNjE4MTBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22908ee9b0-a1ff-495d-8c9d-292a3ebfa31d%22%7d



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

- Juan Andrés Cardona informa que la asistencia técnica se realiza por solicitud del municipio de Monterrey-Casanare

- David Castaño le da la palabra al municipio para que presenten el proyecto o la iniciativa que tienen respecto al sector.

- Juan Andrés Cardona menciona que la solicitud que llegó al MVCT la pasaron desde Agenda Legislativa con el propósito precisamente que desde el municipio socialicen un proyecto para recibir orientación frente a los lineamientos de la política pública de basura cero, que también se está construyendo, entonces es importante que desde el municipio este esa claridad, porque el espacio fue solicitado por el señor Alcalde; entonces hay dos alternativas, una reprogramación del espacio donde pues ya previo a la claridad del proyecto que queremos revisar y una socialización del programa basura cero.

- El Alcalde saluda y menciona que los proyectos que van a presentar son el del compactador y el de la PTAR.

- El Arquitecto Nelson Fabian Daza informa que la empresa de servicios públicos de Monterrey es una empresa que es pequeña y está constituida desde el año 2005 y sin embargo hemos presentado varias problemáticas que a lo largo del tiempo hemos podido sortear.

  La empresa de servicios públicos ha buscado la participación ciudadana que los lleve a mejorar las condiciones de la gente y de los servicios.

  Se tiene una problemática con los vehículos compactadores, si bien se cuenta con 3 vehículos compactadores, los 3 no presentan las mejores condiciones y los 3 no son de la empresa de servicios públicos, todos son parte de comodato por parte del municipio Monterrey. Los compactadores hoy en día se encuentran en muy mal estado, donde hemos estado, reparando, pero ya se vuelve insuficiente, pues el servicio no se está prestando con la mejor calidad ni de la mejor forma.

  Monterrey es un municipio muy juicioso y pionero a nivel de reciclaje, pues se tienen jornadas de orgánico y de recolección de reciclaje y también somos un municipio pionero en el tema de la calidad del agua, pues se ha logrado mantener el IRCA y contar con riesgo nulo.

  Los compactadores presentan una vida útil nula y de los 3 compactadores sólo dos de ellos son los únicos que funcionan y todos los días se tiene que ir a campo a jornadas de recolección tanto urbana como rural; entonces la petición es ayuda en la gestión para la adquisición de vehículos. Se tienen formulados proyectos para la adquisición de un crédito o un compactador nuevo. Todos los vehículos están en comodato.

- Patricia León del MVCT responde frente al tema de los vehículos en dos grandes aspectos: el primero es que los recursos del presupuesto general de la nación asignados al programa de residuos o al sector de agua potable y saneamiento básico



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

se rigen por la resolución 661 de 2019 y en esta resolución están los proyectos que se pueden financiar y los proyectos que no se pueden financiar con recursos del presupuesto general de la nación.

Se comparte pantalla y se proyecta el numeral séptimo del artículo 11 de la Resolución 661 de 2019, donde se establece que las inversiones que impliquen reposición de los sistemas de aseo, incluido la reparación o de vehículos recolectores de residuos, o sea, es decir reposición, que es precisamente lo que ustedes están solicitando; reposición en cuanto a cambio, otra cosa es cuando es un vehículo para ampliar cobertura o que el municipio no lo tiene, porque en esos casos sí es posible, pero recordemos que el servicio público de aseo se remunera vía tarifa y la tarifa para el servicio público de aseo en el componente de recolección establecida por la CRA en su marco tarifario contempla las inversiones para el sistema de aseo, es decir, que se supone que vía tarifa se recaudan los recursos que van a cubrir inversiones y también la operación y mantenimiento del sistema de aseo.

Entonces, pues la primera recomendación que hacemos a este tipo de solicitudes es hacer una revisión financiera al interior de la empresa porque pueda que, como ha pasado en otras ocasiones y en otros municipios, de pronto no se esté aplicando de manera adecuada el marco tarifario, pues de hecho la CRA contempló la reposición de vehículos y por eso es que no se puede contemplar con recursos de la nación porque la tarifa contempla la reposición y contempla una vida útil que va entre 7 y 10 años dependiendo del vehículo recolector.

La segunda recomendación, respecto al crédito, hay una opción, que es acceder a tasa compensada que tiene una tasa preferencial que tiene FINDETER. En este caso, el proyecto tiene que ser estructurado conforme a la resolución o a los requisitos de la resolución 661, obtener concepto favorable que es el que se presenta a FINDETER para obtener la tasa compensada.

Por otro lado, se quiere comentar el tema de basura cero, y es que los recursos del presupuesto general de la nación son limitados, son escasos para todas las necesidades del país y hay algunas prioridades.

Se realiza una presentación del diagnóstico general en donde lo que nos muestra el modelo es que hoy se están generando los residuos, se están recolectando, transportando y se están llevando a disposición final, es decir una gestión lineal, una gestión en donde se están desaprovechando o no, se están aprovechando los residuos que tienen potencial de aprovechamiento tanto inorgánicos como orgánicos.

Entonces vemos en el diagnóstico que en el País entre un 25 y 30% de los residuos que generamos tienen un poder reciclable, es decir, son todos los residuos que hacen parte de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo que corresponden a papel, cartón, plástico, vidrio, metales, madera y textiles; y, entre un 50% y 65%, en promedio, un 61% de esos residuos que se generan corresponden a la fracción orgánica, esta fracción es la que está llegando hoy a los rellenos sanitarios y es la que está generando grandes impactos en olores, en vectores, en inestabilidad de la masa de residuos, y ese gran porcentaje tiene un poder de aprovechamiento



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

inmenso, sobre todo en el sector agro para la generación de compost, fertilizantes sólidos líquidos, inclusive generación de biogás que puede llegar a convertirse en energía.

Entonces el programa basura cero, lo que busca es disminuir los residuos que están llegando hoy a disposición final y propiciar el aumento de las tasas de aprovechamiento y de tratamiento mediante el apoyo hacia infraestructura, equipos, vehículos y fortalecimiento institucional para el aprovechamiento y para el tratamiento.

También se busca, por ejemplo, en aquellos municipios en donde hay botaderos a cielo abierto y que no tienen una solución adecuada o una alternativa a esa disposición final, poderlos apoyar en la estructuración de proyectos integrales, tanto para la disposición final, pues sabemos que finalmente tiene que haber un sitio para disposición final, porque de todas formas, en aprovechamiento y tratamiento entre los dos está sumando en promedio entre un 8% y 90% y el resto que no tiene ese potencial, tendría que ir a disposición final, pero va tendiendo hacia cero.

En esos casos, cuando se presentan soluciones integrales, como por ejemplo la construcción de un relleno sanitario o un vaso de disposición final pequeño, debe venir acompañado también con la solución en tratamiento y en aprovechamiento.

En materia de recolección y transporte, los proyectos que generalmente se vienen presentando es precisamente para la recolección de los residuos que van a disposición final, y si bien son necesarios e importantes en los municipios, no están hoy en día apuntando al programa basura cero, ahora habría que revisar cómo se presenta un proyecto integral, cómo se incluyen los lineamientos de tratamiento y aprovechamiento, cómo se integra y se mejora el plan de gestión integral de residuos sólidos, que es el instrumento de Planeación en los entes territoriales para la gestión de los residuos sólido.

La asistencia técnica del MVCT está abierta y atenta a acompañar en los municipios en la estructuración de este tipo de proyectos, acorde primero con la normativa que es la resolución 661, así como con los lineamientos del programa basura cero.

- Andrés Montes pregunta si ¿es necesario actualizar el PGIRS?
  -Patricia León menciona que todos los proyectos de residuos sólidos inician con una adecuada caracterización. Generalmente la información de la caracterización de los residuos sólidos está en los PGIRS y pues aquellos PGIRS que no estén actualizados, pues la invitación es a revisarlos y actualizarlos en lo que correspondan.
  De hecho, la primera tarea de los nuevos alcaldes o de los municipios en materia de gestión de residuos en la revisión de los PGIRS, los cuales se revisan cada 4 años.
  Es una obligación que quedó en la norma, cada 4 años se revisan y dependiendo de esa revisión, si amerita, se deberá actualizar, esa actualización no es obligatoria, pues es el resultado de una revisión enfocada especialmente a que se tenga una adecuada caracterización de los residuos para saber cuál es el porcentaje de aprovechamiento, cuál es el porcentaje de residuos sólidos orgánicos, qué tipo de residuos hay, cuál es



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

el porcentaje que se genera en plástico, en papel y demás tipo de residuos. Toda la guía está en la Resolución 754 2014.
Es importante la revisión del PGIRS, porque uno de los requisitos de la Resolución 661 de 2019 es precisamente tener el PGIRS actualizado y contar con la certificación del estado de dicho PGIRS.

- Nelson Fabian Daza pregunta si el MVCT puede realizar acompañamiento a la estructuración del proyecto de los vehículos.
  -Patricia León informa que se hace una invitación a la lectura de la Resolución 661 de 2019 porque el proyecto debe cumplir con todos los requisitos que apliquen y una vez se tengan dudas respecto a la estructuración se programan mesas de trabajo para asistir al municipio y a la empresa en la atención de las mismas.

- Samuel Gómez realiza una presentación del proyecto de la construcción del alcantarillado sanitario, emisario final y planta de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado de la vereda Guapas del municipio de Monterrey, el cual fue estructurado conforme a los requisitos de la Resolución 661 de 2019, radicado al MVCT y se está trabajando actualmente en la actualización del presupuesto. Se realiza una breve descripción del proyecto el cual fue radicado el 12 de abril de 2024 al MVCT. El diseño del planta fue aprobado por el MVCT pues se tiene concepto técnico. El proyecto tiene aprobados los componentes de topografía, institucional, predial y estructural. Se cuenta con el concepto técnico del permiso de vertimientos y falta la Resolución que aprueba dicho permiso.
  Se quiere indagar al MVCT y es que para el presupuesto se requiere que todo sea cotizado pero en el departamento de Casanare se cuenta con base propia de precios soportada en estudios de mercado de 3 cotizaciones, entonces si existe la posibilidad de utilizar dicha base de precios adoptada con la Resolución 070 del 6 de mayo de 2024.

- Juan Andrés Cardona menciona que es importante que desde agenda legislativa se coordine una mesa específica con la DIDE para revisar este tema del presupuesto, pues se entendía que esta reunión era solo para el tema de residuos y por lo mismo, no se cito a nadie del tema de agua.

- David Castaño menciona que desde agenda legislativa se va a realizar el enlace con la DIDE para generar un espacio con el municipio y tratar el tema específico del proyecto.

- Samuel Gómez menciona que se solicitó el tema por correo electrónico pero no se generó radicado para realizar el seguimiento, por lo que pregunta por el radicado del proyecto que se remitió con el correo de solicitud de esta reunión y se remite por chat el radicado del asunto.

  -David Castaño toma nota del radicado remitido para realizar la respectiva consulta en correspondencia y comunicar la gestión realizada

- David Castaño menciona que el primer compromiso del MVCT es remitir a los correos la información relacionada con la resolución 661, unas recomendaciones para que



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

ustedes puedan revisar el proyecto y si tienen dudas y posteriormente se confirmarían. Posteriormente, se conformarían mesas de trabajo para resolver inquietudes de la estructuración del proyecto.
El segundo compromiso es revisar desde agenda legislativa el radicado que ustedes enviaron y que no recibieron el número correspondiente para que la DIDE que es la dependencia encargada de este tema de proyectos puede hacer una lectura previa y nosotros agendaríamos una vez coordinemos con ellos un espacio virtual, el cual también les informaríamos a ustedes para que se pueda hacer la presentación que hoy nos acaban de hacer y ya pues el equipo encargado del Ministerio pueda tener un poco más el panorama claro, para así mismo dar las orientaciones respectivas.

- Andrés Montes menciona que se va a revisar el tema del PGIRS y si es necesario hacer la actualización para ver si está la caracterización de los residuos sólidos y pues entonces estaremos con ustedes en contacto y cualquier asesoría a cualquier tipo de información.

- Alejandro Ballesteros le pregunta al arquitecto Montes si se habló también de los mejoramientos de vivienda, pues fue un tema que se trató con la Ministra cuando estuve en su despacho y si no es competencia de esta dirección, sería conveniente agendar un espacio para una mesa técnica con relación al tema de los mejoramientos de vivienda y de antemano, agradece la gestión.

- David Castaño menciona que entonces nosotros también con el equipo del viceministerio de vivienda organizaremos un espacio para revisar lo relacionado al mejoramiento de vivienda y con el equipo que usted.

- David Castaño agradece a todos los participantes por el espacio y disposición.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | Remitir a los correos registrados la información correspondiente a la Resolución 661 de 2019 y documento de recomendaciones para estructuración proyectos de residuos sólidos | Equipo de residuos sólidos - MVCT | |
| 2 | Revisar la resolución y documento y con avance en la estructuración del proyecto de vehículos realizar mesa de trabajo con el equipo de residuos solidos que se designe para el tema. | Municipio de Monterrey (Casanare) | Por solicitud del municipio |
| 3 | Coordinar espacio con la DIDE para tratar en específico el tema del presupuesto del proyecto de la PTAR del centro poblado Guapas del municipio de Monterrey | Agenda Legislativa y DIDE del MVCT | |
| 4 | Coordinar espacio con el viceministerio de vivienda para tratar tema de mejoramientos de vivienda en el municipio de Monterrey | Agenda Legislativa y DIDE del MVCT | |



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

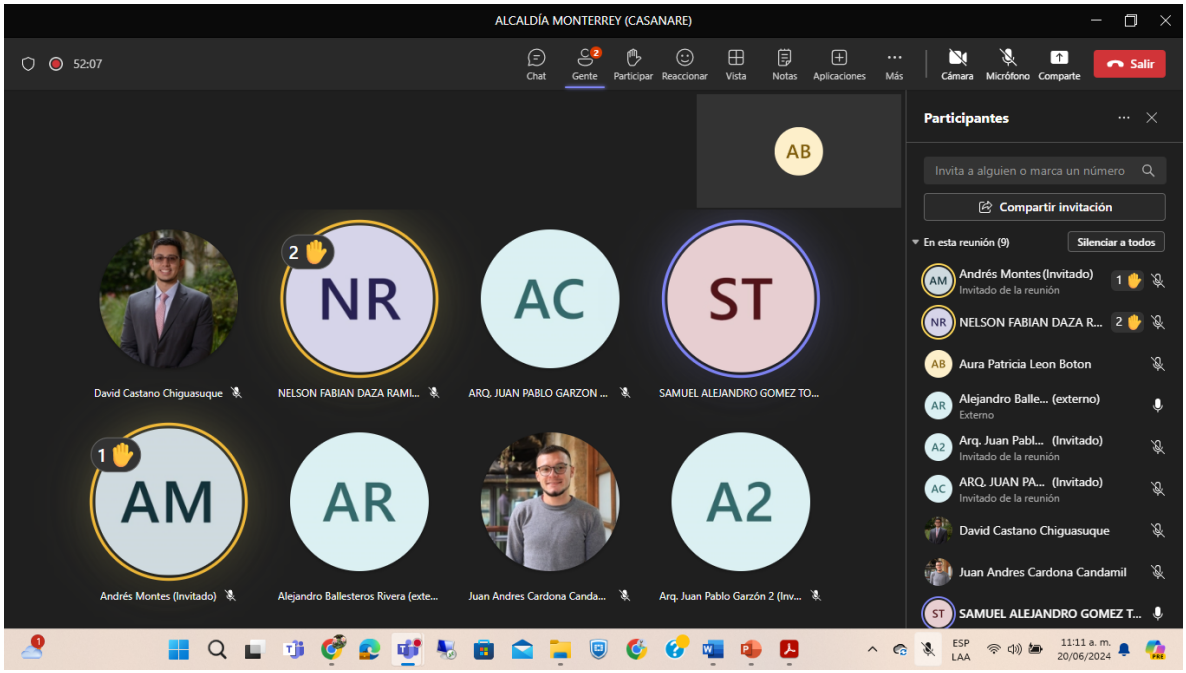


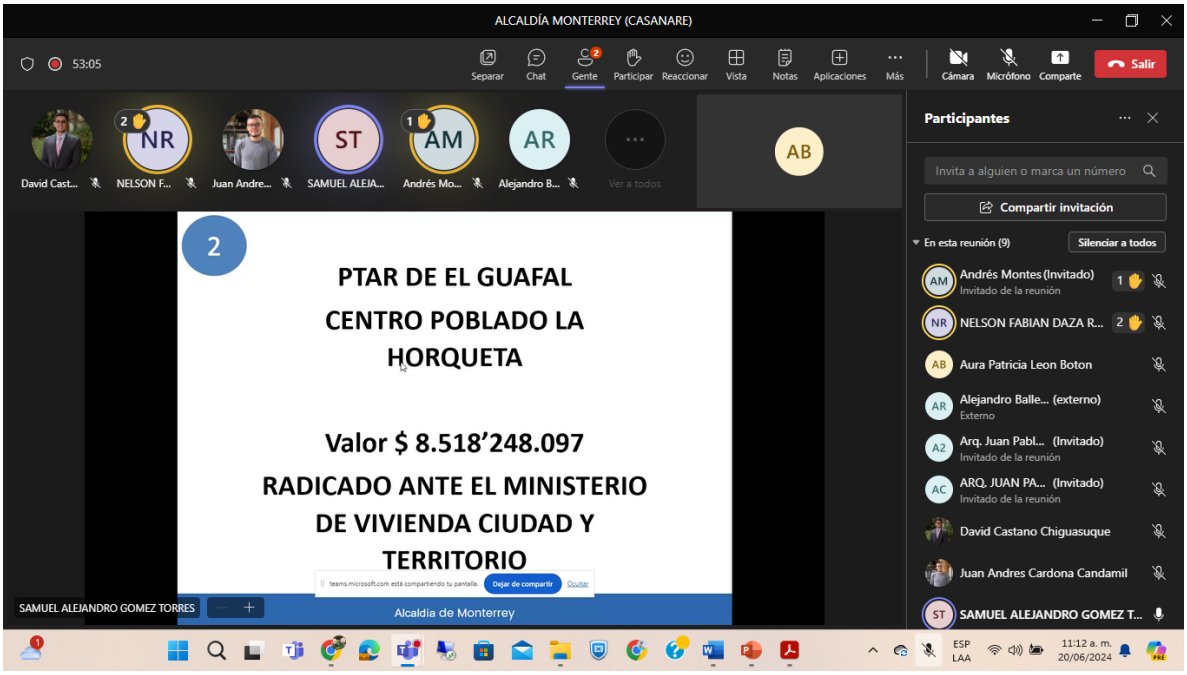




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

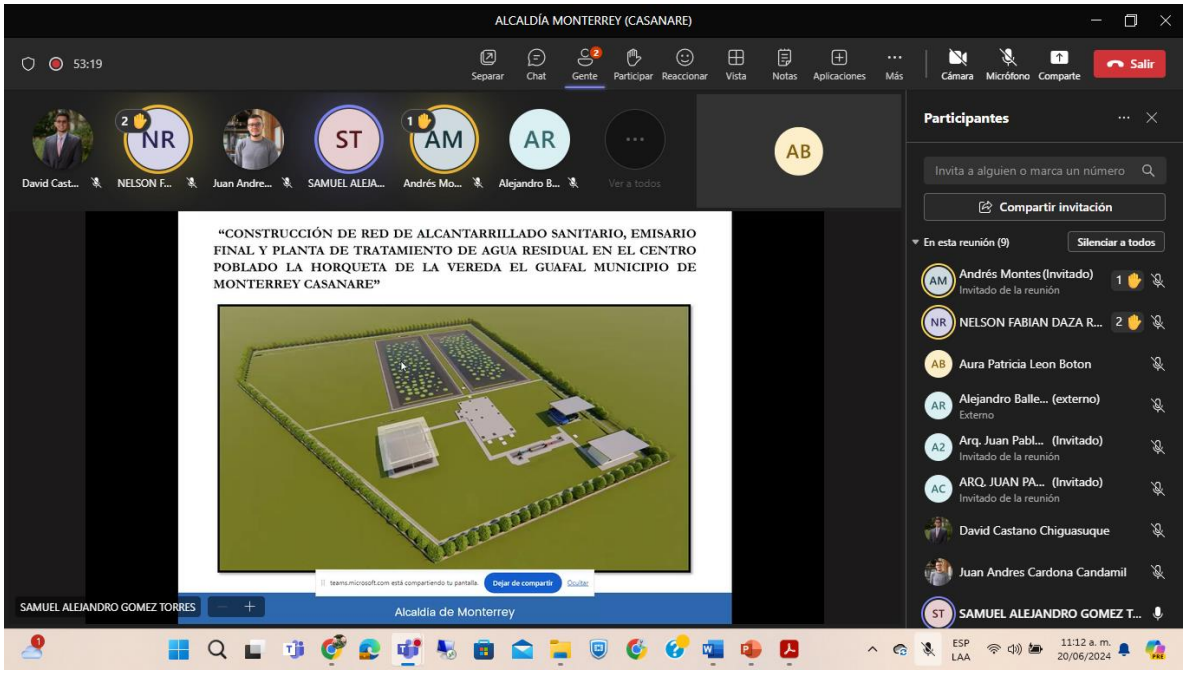


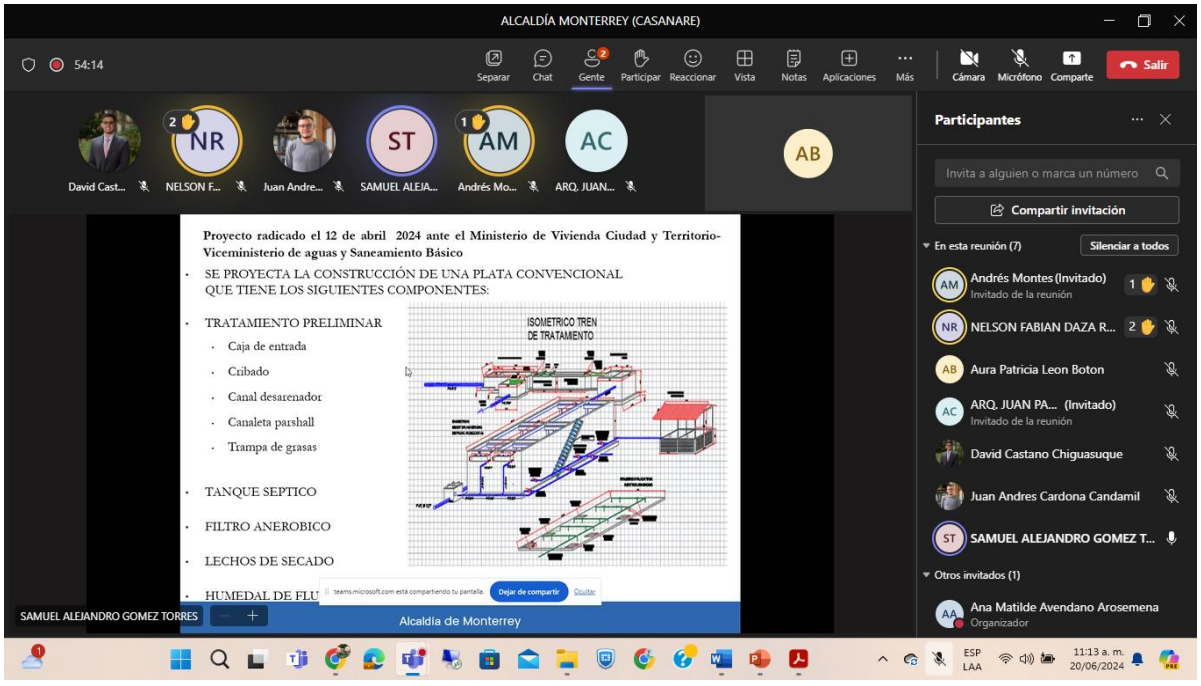




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf